



ACTA Nº 2

ACTA DE LA SESIÓN DE PREPARACIÓN, CELEBRACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ASISTENTES:

Presidente

D. Carlos M. Guitart Sánchez

Vocales

1. D. Fernando Cobos Macías
2. D^a Silvia Jáñez Cordero

Secretaria

D^a. Ana Isabel Hernández Martín

En Alcorcón, siendo 09:00 horas del día catorce de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen los miembros arriba relacionados en la Sala de Reuniones de la Oficina Tributaria, (Planta baja) del Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón.

La sesión tiene por objeto la preparación de los ejercicios de la fase de Oposición del proceso para la selección y constitución de una bolsa de trabajo de funcionarios interinos para el puesto de trabajo de Técnico Superior de Gestión Tributaria y recaudación del Ayuntamiento de Alcorcón, que se realizará hoy a las 12:00 horas, en el Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE) sito en la Calle Industrias nº 73 de este municipio.

Se presentan a continuación por parte de los miembros del Tribunal asistentes, las distintas propuestas para confeccionar los ejercicios, eligiendo 3 preguntas cortas y el supuesto nº 3. Decidiéndose que para la parte primera de las tres preguntas cortas, el tiempo de realización será de 20 minutos, y 70 minutos para el supuesto práctico.

Una vez configurados los 2 ejercicios, se imprimen y se meten en sobre debidamente cerrados.

Se da por finalizada la sesión por parte del Presidente del Tribunal siendo las 09:30 horas, quedando en Tribunal convocado a las 11:15 horas en la sala nº 21 que se ha dispuesto para la celebración de la prueba en el el Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE).

A las 12:00 horas, comienza el llamamiento de los aspirantes, procediéndose a su registro de asistencia y comprobación de la identidad, acudiendo a las misma 9 aspirantes de los 11 convocados al acto, asistiendo los que se relacionan a continuación:



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GARCIA	ESTEBAN	MARTA VICTORIA	***5562**
GIMENO	TURREZ	ELENA	***1929**
GIRONDO	DIAZ	ISABEL	***1768**
JIMENEZ	MARTIN	ROSA MARIA	***8818**
LANGA	SEVA	MARIA DEL CARMEN	***5825**
MENA	GABAN	PATRICIA MARIA	***0239**
MORAL	ACUÑA	SILVIA PILAR	***3940**
REY	FERNANDEZ	ELENA	***6953**
TORRE	PASTOR	MARIA DEL CARMEN	***0670**

Una vez sentados los aspirantes, se cierra la puerta a las 12:05 horas, se reparten los exámenes explicando las normas de desarrollo del mismo, y sin más dilación comienza el ejercicio a las 12:06 horas.

Siendo las 12:26 se informa a los asistentes de la finalización del ejercicio, debiendo introducirlo en el sobre preparado al tal efecto, en el que también previamente introdujeron la hoja con los datos identificativos y que fue cerrado por ellos mismos para garantizar el anonimato en la corrección del ejercicio.

Tras el reparto del segundo ejercicio, se comprueba que la legislación que pueden usar, cumple con los requisitos exigidos, dando comienzo del mismo a las 12:28 horas, finalizando a las 13:48.

Una vez terminada la prueba, los sobres que contienen los ejercicios realizados y el sobre cerrado con los datos identificativos de los aspirantes, se procede a su mezcla aleatoria y se numeran.

Se aclaran las normas de corrección de los ejercicios por parte de los miembros del Tribunal, y se empiezan con la lectura de los mismos a las 14:00 horas, terminando a las 14:45 h.

A continuación, como la documentación de la fase de concurso de los aspirantes está pendiente de preparar, el Tribunal queda a la espera de la convocatoria por parte del Sr. Presidente cuando la documentación esté preparada.

Por todo lo expuesto, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**,

PRIMERO.- Otorgar la siguiente puntuación de la suma de los dos ejercicios para LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, siendo descalificados los aspirantes que no hayan superado los 35 puntos:



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
GARCIA	ESTEBAN	MARTA VICTORIA	NO SUPERADO
GIMENO	TURREZ	ELENA	35
GIRONDO	DIAZ	ISABEL	58
JIMENEZ	MARTIN	ROSA MARIA	NO SUPERADO
LANGA	SEVA	MARIA DEL CARMEN	65
MENA	GABAN	PATRICIA MARIA	48
MORAL	ACUÑA	SILVIA PILAR	55
REY	FERNANDEZ	ELENA	NO SUPERADO
TORRE	PASTOR	MARIA DEL CARMEN	35

SEGUNDO.- Celebrar la fase de concurso, previa convocatoria del Sr. Presidente.

TERCERO.- Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Siendo las 14:50 horas, por el Sr Presidente se levanta la sesión, extendiendo el presenta acta que será firmada en prueba de conformidad, por todos los miembros asistentes del Tribunal, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe pública.

LA SECRETARIA

ANA ISABEL
HERNANDEZ
MARTIN -
08029874E

Firmado digitalmente
por ANA ISABEL
HERNANDEZ MARTIN -
08029874E
Fecha: 2022.12.15
15:08:44 +01'00'

**D^a. Ana Isabel
Hernández Martín**

EL PRESIDENTE

CARLOS MANUEL
GUITART
SANCHEZ -
01119396D

Firmado digitalmente por
CARLOS MANUEL
GUITART SANCHEZ -
01119396D
Fecha: 2022.12.16
11:23:59 +01'00'

**D. Carlos M. Guitart
Sánchez**

VOCAL 1

FERNANDO
COBOS
MACIAS -
08034703K

Firmado digitalmente
por FERNANDO
COBOS MACIAS -
08034703K
Fecha: 2022.12.16
12:31:54 +01'00'

**D. Fernando Cobos
Macías**

VOCAL 2

SILVIA JAÑEZ
CORDERO -
71555132Q

Firmado digitalmente
por SILVIA JAÑEZ
CORDERO -
71555132Q
Fecha: 2022.12.16
12:33:15 +01'00'

**D^a Silvia Jáñez
Cordero**

SUPUESTO - 3

El Ayuntamiento "X" ha emitido el documento de cobro correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un terreno rústico que D. Luis Cebrián adquirió el año pasado.

D. Luis interpone recurso de reposición ante el Ayuntamiento, alegando que el valor catastral asignado al terreno (580.000 €), es excesivo, habida cuenta su carácter de no urbanizable.

CUESTIONES PLANTEADAS:

- 1.- ¿Cuál es la cuota tributaria girada por el Ayuntamiento si el tipo impositivo es el mínimo exigido en el TRLRHL?
- 2.- ¿Es correcto el proceder del Sr. Cebrián con la interposición del recurso?. Con expresión de los fundamentos jurídicos procedentes, redactar Informe-Propuesta de resolución.

SUPUESTO - 3

SOLUCIÓN

1.- TRLRHL - Artículo 72. Tipo de gravamen. Recargo por inmuebles urbanos de uso residencial desocupados con carácter permanente.

El tipo mínimo aplicable a los terrenos de naturaleza rústica es del 0,3%, por lo que la cuota tributaria fijada por el Ayuntamiento sería:

$$(580.000 \times 0,3) / 100 = 1.740.- \text{ €}.$$

2.- El Sr. Cebrián no ha procedido conforme a derecho, ya que la gestión catastral del IBI está atribuida al Estado, a través de la Dirección General del Catastro.

En consecuencia, los Ayuntamientos no son competentes para resolver un recurso que impugne los valores catastrales, sino que tendrá que presentar sus reclamaciones o recursos ante la Dirección General del Catastro. El recurso sería desestimatorio.

PREGUNTAS:

1. Indique la normativa por la que se debe regir en el municipio de Alcorcón el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

2. Recargos que proceden, por declaración extemporánea sin requerimiento previo.

3. Indique el Órgano competente de la resolución de un recurso contra la providencia de apremio en el Ayuntamiento de Alcorcón.